



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huaraz, 25 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.01.2024 18:21:30 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000122-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 121-2023-P-CE-PJ, de fecha 07 de agosto del 2023, el Informe N° 000002-2024-CDG-USJ-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 08 de enero del 2024, el Informe N° 000005-2024-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 24 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa 433-2021-CE-PJ de fecha 30 de diciembre de 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió, entre otros, institucionalizar la actividad denominada "Jornada Judicial Extraordinaria" en el Poder Judicial, que se llevará a cabo el segundo viernes del mes de agosto de cada año, con una duración de 24 horas y será de carácter voluntario; que se aplicará en la Corte Suprema de Justicia de la República y en los Distritos Judiciales del país; debiendo registrarse lo resuelto de acuerdo a ley, en el Registro del Sentido de las Decisiones Judiciales. Asimismo, dispone se emita el acto resolutorio de reconocimiento y felicitación, a los órganos jurisdiccionales que cumplan con la mayor descarga procesal el día programado.

Tercero.- Es de precisar, que la actividad denominada "Jornada Judicial Extraordinaria" se institucionaliza para promover que se habilite una jornada judicial de trabajo extraordinario de 24 horas, cada año, a fin de programar actividades jurisdiccionales y/o administrativas que permitan resolver causas emitiendo las respectivas resoluciones (autos o sentencias) que correspondan, dando igualmente trámite a los escritos presentados; entre otras actividades que impulsen el proceso judicial.

Cuarto.- En ese sentido, mediante Resolución Administrativa N° 121-2023-P-CE-PJ, de fecha 07 de agosto del 2023, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió, entre otros, autorizar la realización de la Jornada Judicial Extraordinaria en el Poder Judicial, de carácter voluntario, el viernes 11 de agosto del 2023, con una duración de 24 horas, aprobando los lineamientos correspondientes.

Quinto.- Que, mediante el informe N° 000005-2024-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 24 de enero del 2024, el Gerente de Administración Distrital, requiere se emita el acto resolutorio de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

reconocimiento a los servidores adscritos a la Central de Distribución General [CDG], asimismo, se reconozca la labor del encargado de la mencionada área; ello a razón, de que a través del Informe N° 000002-2024-CDG-USJ-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 08 de enero del 2024, el Coordinador de la Central de Distribución General - Jorge Ronald Hoyos Cabrejos, solicita se reconozca al personal adscritos a la CDG, que participó en la Maratón Judicial - Jornada de 24 horas, atendiendo, recepcionando e ingresando documentos.

Sexto.- Que, en atención a los informes del visto, resulta oportuno y necesario reconocer y felicitar el esfuerzo desplegado por los/as servidores/as que participaron en la “Jornada Judicial Extraordinaria” llevada a cabo el 11 de agosto del 2023, pues ello incide en el desempeño laboral de los/as servidores/as de la Central de Distribución General, al mantenerlos motivados para continuar mejorando el servicio de administración de justicia, el cual va a repercutir positivamente en el renombre de nuestra institución en la sociedad.

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Reconocer y felicitar por participar en la “Jornada Judicial Extraordinaria” llevada a cabo el 11 de agosto del 2023, al Coordinador y servidores/as adscritos a la Central de Distribución General [CDG], de acuerdo al siguiente detalle:

- JORGE RONALD HOYOS CABREJOS.
- JUDITH VANESSA CRUZADO ACOSTA.
- MARLENE ANA RODRÍGUEZ ROJAS.
- RUDY RIVAS GARCÍA.
- FLORENCIO CASAS RAMÍREZ.
- BLANCA ESPERANZA LÍCITO VALENTÍN.
- CARMEN DEL PILAR ORTIZ VEGA.
- ZOILA YOLANDA NARVÁEZ TRIGOSO.
- MÓNICA RAMÍREZ CÓRDOVA.
- EVELIN GONZALES ALZAMORA.
- LABBE GRACIELA INFANTES BRONCANO.

Artículo Segundo.- Disponer que la Coordinación de Personal proceda a la inscripción de la presente resolución de felicitación al legajo respectivo de los/as servidores/as.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

